

 SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
---	---

Sección I
Anexo A
Formato de preguntas

LICITANTE: ICEACSA México SA de CV.

Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 06 de Julio de 2012

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Sección I, numeral 8 (revisión preliminar) pág. 15, párrafo 3.	Se refiere a que la SFP a través de COMPRANET contará con un registro único de contratistas, el cual los clasificará de acuerdo a la información que proporciones. <ul style="list-style-type: none"> • Favor de indicar a qué registro se refiere de los existentes en México y la obligatoriedad de estar inscrito y clasificado. • Podría explicar la convocante de que se trata la clasificación referida en el formato DT-12 y contenida en la página 9. 	<ul style="list-style-type: none"> • Este es un registro que los participantes deben de tramitar directamente ante la SFP para el registro en Comranet. • Es una clasificación que el participante debe realizar del tamaño de la empresa
2.-	Sección I, numeral 2, existencia legal y personalidad jurídica. Punto 12, página 9.	<ul style="list-style-type: none"> • Podría explicar la convocante de que se trata la clasificación referida en el formato DT-12. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es un escrito en el que manifieste la clasificación de su empresa
3.-	Sección I, numeral 13 (experiencia y capacidad técnica y financiera) pág. 24, párrafo 1.	El texto habla de necesidad de aportar cedula profesional. <ul style="list-style-type: none"> • Favor de confirmar que en caso de tener profesionales extranjeros se pueda presentar el documento equivalente en el país de origen profesional. 	Si



 <p>SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	 <p>DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL</p>
--	--

<p>4.- Sección I, numeral 13 (experiencia y capacidad técnica y financiera) pág. 24, párrafo 1.</p>	<p>El texto habla de que sólo se evaluará la experiencia demostrada en trabajos de características técnicas, complejidad y magnitudes similares a los que se licitan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Favor de confirmar que son validos estudios de pre inversión o estructuras de infraestructuras de transporte varias de complejidad y magnitudes similares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deben ser similares al estudio de la misma naturaleza de la presente licitación.
<p>5.- Sección I, numeral 20 (Subcontratación) pág. 30, párrafo 1.</p>	<p>Se permite subcontrataciones en las áreas de topografía y encuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿sería posible aportar algún colaborador –profesional en otras áreas? • ¿sería posible aportar algún colaborador –empresa en otras áreas? • ¿Este tipo de colaboradores pueden ser de nacionalidad extranjera? • ¿podrían transmitir su experiencia a la empresa licitadora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Únicamente se permite la subcontratación de Topógrafos y encuestadores. • Si se pueden incorporar especialistas en otras áreas pero no serán considerados en la evaluación de la propuesta.
<p>6.- Sección II, numeral I (Antecedentes) pág. 30, párrafo anteuultimo</p>	<p>Se comenta que se hace necesaria la contratación de una empresa especializada que cuente con solvencia económica, técnica, experiencia y reconocido prestigio nacional e internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se puede considerar que esta empresa puede transferir su Know How a la empresa nacional? • ¿La empresa nacional puede recibir Know How de colaboradores extranjeros que mejoren la calidad de la oferta? 	<ul style="list-style-type: none"> • Si pero no se considerará para la evaluación.
<p>7.- Sección 4, criterios de evaluación técnica, numeral VIII, apartado 84, pág. 101, párrafo</p>	<p>De acuerdo con el texto, se comenta que el currículo del personal contenga los datos de estudios profesionales y registro del título profesional respectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con el Espacio Europeo de Educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Si se considerara



 <p>SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL</p>
--	--

8.-	<p>En la Matriz Base de Puntos, en la página 104, numeral II, apartado B.</p>	<p>¿A que se refiere la convocante por experiencia en coordinación de subsistemas ferroviarios?</p>	<p>Superior de la UE (Plan de Botonia), el título español de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, es considerado como grado de Ingeniero Civil y master de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Se ruega confirmar que se tendrá esta consideración en esta licitación.</p>
			<p>Se refiere a contar con los conocimientos necesarios en materia de material rodante, energía, catenaria, comunicaciones, boletaje.</p>

Nombre y firma del representante _____

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)



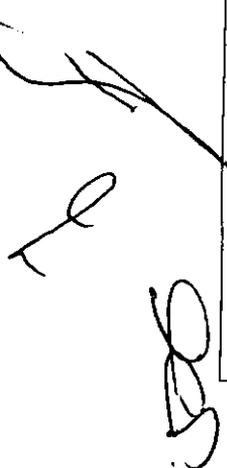
 SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
---	---

Sección I
Anexo B
Formato de preguntas

LICITANTE: AMERICAS RESOURCES S.A. DE C.V.

Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 06 de julio de 2012

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	PAG 25 DE 146	Porque se requieren estados financieros de los últimos 2 ejercicios fiscales a las empresas mas antiguas si se les permite a las empresas de nueva creación participar sin cumplir por obvias razones este requisito? Solicitamos que para poder participar las empresas tengan al menos la antigüedad necesaria para cumplir con este requisito.	<ul style="list-style-type: none"> • Para todos los participantes, se requerirá la presentación de los estados financieros de los dos últimos ejercicios fiscales
2.-	PAG 25 DE 146	DICE: D) declaración fiscal o balance general, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite capacidad financiera de "el licitante". Asimismo, deberán presentar estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, conforme a lo solicitado en el formato DA-2. A su vez, deberán presentar el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de nueva creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta (formato dt-7). Solicitud:	<ul style="list-style-type: none"> • Para todos los participantes, se requerirá la presentación de los estados financieros de los dos últimos ejercicios fiscales





DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

	<p>Dado que las razones financieras mencionadas forman parte de la calificación técnica, solicitamos que para que haya equidad en la evaluación se requiera que las empresas tengan al menos 2 años de estados financieros auditados y dictaminados, de manera que todas las empresas estén evaluadas con la misma base.</p>	
<p>3.- PAG 38 DE 146</p>	<p>DICE: La SCT en conjunto con el Gobierno del Estado de México se ha propuesto impulsar el desarrollo de un tren que comuniqué Toluca con el Valle de México y destinos intermedios. PREGUNTA: Dado que es necesario que el Gobierno del Estado de México participe en el estudio, nos pueden decir por favor que organismo, dependencia o dirección por parte del gobierno estado de México, incluyendo datos de contacto participa con la SCT para la elaboración de este proyecto y así poder dimensionar de manera adecuada el esfuerzo y recursos necesarios para el proyecto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esta información se proporcionará al licitante ganador de la presente licitación.
<p>4.- TIEMPO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA</p>	<p>Dada la importancia y magnitud del trabajo requerido solicitamos que se amplíe el plazo de entrega de propuestas a 28 días ya que es muy corto el tiempo otorgado por la SCT para elaborarlas con la calidad adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No es posible dar una prórroga para la entrega de las propuestas. Las prebas se publicaron el 29 de mayo, tiempo suficiente para preparar las propuestas.
<p>5.- PLAZO DE EJECUCIÓN: PAG 48 Y 50 DE 146 Y EN VARIOS APARTADOS.</p>	<p>La pág. 48 dice: Será de 172 días naturales En otras páginas dice: 153 días naturales La pág. 50 muestra una tabla de tiempos calculada del 1 de julio al 31 de diciembre. Asumimos que los tiempos fueron recortados de 172 inicialmente a 153 para terminar el 31 de diciembre. En nuestra</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El plazo de ejecución de los trabajos es de 153 días. Debido a que los recursos para su contratación de los servicios no son multianuales y se deben ejercer en el presente ejercicio.



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

Licitación Pública Nacional N° L.O-009000988-N7-2012

6.-	PLAZO DE EJECUCIÓN:	<p>experiencia profesional hemos experimentado que el recortar los tiempos de proyecto aumenta el riesgo de reducción de la calidad de los trabajos. Además se solicita que se lleven a cabo y procesen al menos 15,000 encuestas, de manera que solicitamos se amplíe el tiempo de ejecución al menos a 210 días y se nos proporcione la base de cálculo que utilizaron para determinar que el estudio se puede llevar a cabo en 153 días y no en 172 como la SCT lo planteó inicialmente?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos para su contratación de los servicios no son multianuales y se deben ejercer en el presente ejercicio.
7.-	PAG 105 DE 146	<p>El apartado (d) menciona que se otorgará 1.23 puntos a quien presente el servicio en plazos mas reducidos. Cual es el objetivo de reducir aun mas los plazos? Y cuantos días debe uno de reducir los plazos para obtener este puntaje de 1.23 de calificación?</p> <p>Solicitamos se derogue esta obtención de puntos ya que los licitantes ofrecerán un menor tiempo en su propuesta pero entregarán hasta la fecha pactada dado que no hay ninguna consecuencia y esto sólo resta seriedad al proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se evaluara la existencia de una congruencia lógica en la propuesta presentada para la reducción de los tiempos, que no ponga en riesgo la seriedad de los estudios.
8.-	PAG 55 DE 146	<p>Dice: Compact disc (cd) con información general del proyecto Pregunta: Nos pueden entregar por favor el cd con la información general del proyecto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se entregada en esta junta de aclaraciones, la presentación virtual de los elementos a considerar para definir el trazo por parte de los participantes.
9.-	PAG 91 DE 146	<p>Se menciona que tabulador recomendado por la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC) esta anexo. Sin embargo no esta incluido ni en el documento de Word o en algún otro documento junto con las bases. Solicitamos por favor se nos proporcione dicho tabulador para estar en tiempo de preparar nuestra propuesta económica conforme los</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se entregada en esta junta de aclaraciones en tabulador 2011 de la CNEC. El participante tendrá la obligación de contar con el tabulador 2012 para efectos de su propuesta.



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

	requisitos planteados.	
10.-	SIN	¿Por qué se carece de catálogo de conceptos?
11.-	PAG 105 DE 146	<p>La tabla de calificaciones propuesta tiene algunos conceptos que parecerían favorecer a ciertas empresas y excluir a otras sin considerar los objetivos del proyecto, como puede ser el que se otorguen puntos al personal de estudios de demanda que maneje EMM2 o EMM3. Que sucede por ejemplo con aquellos expertos que utilicen otra marca de software que conlleve a los mismos fines, o por ejemplo, los expertos que manejen microstation en lugar de AutoCAD? Solicitamos que se revalúe la tabla de calificaciones y que esta evalúe con base a los objetivos del proyecto.</p>
12.-	PAG 105 DE 146	<p>Se menciona 1.23 puntos para aquellos licitantes que ofrezcan servicios adicionales. Favor de proveer una lista detallada de estos servicios adicionales para evitar subjetividad en la evaluación.</p>
13.-	PAG 105 DE 146 (Nivel Máximo Escolaridad)	<p>Porque se están otorgando puntos por maestrías y posgrados y en ninguna parte de la tabla se otorgan puntos por la experiencia, conocimiento y capacidad en la problemática a resolver como por ejemplo la experiencia en trabajos relacionados al transporte en el Estado de México y el DF? Solicitamos que se revalúe la tabla y se considere la experiencia y conocimientos en México relacionados al transporte, en especial en la zona de estudio que nos atañe, en sustitución de posgrados y maestrías.</p>
14.-	PAG 105 DE 146	<p>Solicitamos Se Nos Proporcione El Fundamento Utilizado Para Elaborar La Tabla De Calificaciones Presentada Ya Que Difiere De Los Objetivos Planteados.</p>

- Los trabajos a contratar en esta licitación son estudios de pre inversión y no obra pública.
- Se considero la utilización de un software básico para el estudio de demanda y trazo.

- Es opción del participante ofrecer en su propuesta servicios adicionales que permitan obtener mejores resultados inherentes a la presente licitación.

- En la Matriz Base de Puntos inciso a), subíndice a.1) se califica la experiencia del Grupo de Trabajo y se evalúa en servicios similares desarrollados a nivel nacional.

- La tabla de evaluación tiene su fundamento en los criterios establecidos por la Secretaría de la Función Pública.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

15.-	PAG 105 DE 146	Los puntos a.1 del apartado I y el punto a. Del apartado II se basan en lo mismo y son repetitivos. Solicitamos se revise la tabla y se incluya la experiencia en trabajos afines al transporte en el estado de México y el DF.	<ul style="list-style-type: none"> El inciso a.1] del apartado I se refiere a la evaluación de la experiencia del personal. El inciso a) del apartado II evalúa la experiencia de la empresa.
16.-	PAG 105 DE 146	Favor de aclarar como se aplican los puntos dado que están otorgando calificaciones individuales a cada coordinador, pero siendo que son las empresas licitantes las que debieron haber cumplido con los contratos.	<ul style="list-style-type: none"> Se califica la experiencia del coordinador deberá formar parte de la empresa especialidad de para cada uno de los rubros solicitados.
17.-	Sección I, punto 8, revisión preliminar. Pág. 15	La revisión preliminar que refieren las bases, ¿debe de considerarse obligatoria?	<ul style="list-style-type: none"> No.
18.-	Sección I, punto 8, revisión preliminar. Pág. 15	¿Es obligatorio el registrarse en el registro único de contratistas, previo al concurso?	<ul style="list-style-type: none"> No.
19.-	Sección I, punto VI, alcance de los servicios técnicos. Pág. 41	En relación con la obtención de permisos y opiniones ante diversas autoridades municipales, estatales o federales, ¿deberán incluirse también a empresas privadas prestadoras de servicios, que pudieran interferir con el proyecto?	<ul style="list-style-type: none"> No.
20.-	Sección I, punto VI, alcance de los servicios técnicos. Pág. 41	¿Existe un Perímetro Territorial predeterminado de Área que afectará el Proyecto?	<ul style="list-style-type: none"> La evaluación la realiza el participante ganador.
21.-	Sección I, punto VI, alcance de los servicios técnicos. Pág. 41	En relación con los eventuales costos para la obtención de permisos ante diversas autoridades municipales, estatales o federales, ¿se cuenta con un listado que indique qué permisos son estos? Y en el caso del pago de derechos por su obtención, ¿los montos de los permisos correspondientes?, así mismo, es importante conocer si dichos permisos serán tramitados a nombre de la secretaría de comunicaciones y transportes, o a	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta. Es parte de los trabajos solicitados.



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

22.-	Sección I, punto VI, alcance de los servicios técnicos. Punto 2 Estudio Técnico Pág. 43	<p>nombre de la contratista, particularmente para poder aprovechar o no, las exenciones fiscales que pudieran existir.</p> <p>En la sección "alcance de los servicios técnicos", se indica en el punto 2 "estudio técnico", que el asesor técnico elaborará los levantamientos físicos que se requieran para la definición del trazo. ¿Se refiere este punto a levantamientos topográficos? Ya que es evidente, que al desconocerse el trazo definitivo del proyecto y tener que estudiar trazos alternativos, el alcance de este punto, sería incierto para el contratista.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los levantamientos topográficos se llevarán acabo una vez definido el trazo.
23.-	Sección I, punto VI, alcance de los servicios técnicos. Punto 4 Estudio Ambiental Pág. 46	<p>En lo referente a la MIA (manifestación de impacto ambiental), el alcance del estudio considerado en el punto 4 estudio ambiental, ¿llegará hasta la definición de los lineamientos para tramitar la MIA o deberá obtenerse la autorización definitiva de la misma ante la autoridad competente, así como los cambios de uso de suelo y las autorizaciones locales pertinentes? particularmente, en virtud de que la SEMARNAT exige un proyecto ejecutivo para tramitar la MIA; por las mismas causas, no es factible tramitar los cambios de usos del suelo, en virtud de que en esta etapa del estudio, no se contaría con escrituras de los predios involucrados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los alcances serán hasta la definición de los lineamientos para tramitar la MIA.
24.-	S/N	<p>¿Se puede obtener el anticipo usual del 30%, para este contrato?</p>	<ul style="list-style-type: none"> No hay anticipos.
25.-	Sección I. Punto 2. Existencia legal y personalidad jurídica. Punto III. Pág. 8	<p>¿En el caso de participar en el estudio "elaboración de estudios de pre-inversión, relacionados con el análisis de factibilidad técnica, económica, financiera, legal y ambiental para el servicio de transporte masivo de pasajeros en la modalidad de tren Toluca - valle de México", se negaría a las empresas contratistas participantes, la posibilidad de participar en la contratación del desarrollo del proyecto y etapas posteriores?</p>	<ul style="list-style-type: none"> En términos de la Política 8 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Obra Pública en la SCT, en general no se otorgarán anticipos.

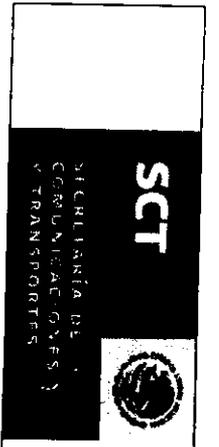
 <p>SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL</p>
--	--

26.-	S/N	En relación con el estudio de factibilidad, se deberán analizar totalmente dos alternativas, o tan solo la que resulte más eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> En el estudio de factibilidad se deberá analizar las alternativas más viables que permitan obtener los mejores resultados para el proyecto. Es la plantilla mínima requerida que se solicita para la atención de los trabajos contratados.
27.-	PAG 53 DE 146	<p>Porque está la empresa obligada a proponer al tipo y cantidad de personal descritos en la tabla de la pág. 53? Si un licitante puede lograr los objetivos con una plantilla diferente y de manera mas eficiente puede proponer dicha plantilla?</p> <p>Nos pueden proporcionar por favor los análisis base que llevaron a proponer esta plantilla para entender mejor los requisitos?</p>	

Nombre y firma del representante *[Firma]* **AND. EDUARDO MARGUERITA PEREZ**

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.) *[Firma]*

[Firma]



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

Licitación Pública Nacional N° LO-009000988-N7-2012

Sección I
Anexo C

Formato de preguntas

LICITANTE: ALTACA, SA de CV

Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 06 de Julio de 2012

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Bases, Pág. 7, #1	Se solicita que la presentación de ofertas se posponga 4 semanas, hasta el 10 de Agosto, para permitir una preparación congruente con la magnitud de la obra.	<ul style="list-style-type: none"> No es posible dar una prórroga para la entrega de las propuestas. Las prebases se publicaron el 29 de mayo, tiempo suficiente para preparar las propuestas.
2.-	Bases Pág. 7, #2 Pág. 30, #20	<p>La obra del Tren México-Toluca figurará entre las más importantes del mundo en la época de su realización. Es de considerable complejidad en los campos técnica civil y ferroviaria, derecho, finanzas.</p> <p>Observamos que no se ha realizado en México obra ferroviaria de alguna manera comparable en más de 30 años, lo cual implica que la experiencia adecuada no existe entre las Compañías nacionales de Ingeniería y de Consulta: a manera de ejemplo, mencionemos las condiciones operativas y de seguridad en un largo túnel ferroviario.</p> <p>La posterior ingeniería de detalle que realizará el consorcio constructor será orientada y obligada por los resultados de la actual fase.</p> <p>Existe el riesgo que la obra pueda ser emprendida sobre bases excesivamente frágiles de diseño básico técnico. Ello puede tener repercusiones en los tiempos y el presupuesto para la realización de la obra, en su disponibilidad operativa, en su</p>	<ul style="list-style-type: none"> Puede existir participación minoritaria de empresas extranjeras en los consorcios, pero la experiencia de éstas no podrá ser incorporada a la evaluación del consorcio respectivo. Se permite la subcontratación en materia de levantamientos topográficos y elaboración de encuestas y debe realizarse la declaración de la participación de la empresa.

m
f
C.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

Licitación Pública Nacional N° LO-009000988-N7-2012

	<p>capacidad de evolucionar en el futuro, y en la seguridad física de las personas. Solicitamos que, bajo las siguientes formas no prohibidas por la Ley, la licitación sea abierta a la experiencia de Compañías Internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación minoritaria en los consorcios • Subcontratación declarada 	
<p>3.- TDR, Pág. 53, #X</p>	<p>Se señala que los expertos listados "deberán permanecer activos en todo el periodo de ejecución del contrato". Ello parece implicar que serán dedicados de tiempo completo al proyecto. A todas luces, esta dedicación es en muchos casos excesiva en vista a las tareas requeridas, y tiene por consecuencias aumentar inútilmente el precio de los trabajos, y potencialmente falsear la competencia. Solicitamos que este requerimiento sea remplazado por la exigencia que cualquiera de los expertos listados esté disponible para reuniones en la Ciudad de México, previo aviso de 5 días hábiles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Excepto para los encuestadores y personal de topografía, el personal solicitado es obligatorio en el tiempo de la vigencia del contrato.
<p>4.- Criterios de Adjudicación, Pág. 104</p>	<p>Criterio 1: Capacidad del licitante Sugerimos que se puntualicen aspectos esenciales de la experiencia (a.1.), como son los campos de operación ferroviaria de pasajeros, seguridad ferroviaria, construcción de túneles largos, operación y seguridad en túneles ferroviarios largos. Asimismo, sugerimos que la capacidad de manejo de herramientas informáticas (a.3.) no es relevante y debería ser suprimido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán contar con la mejor experiencia y conocimientos para la realización de los trabajos señalados.
<p>5.- Criterios de Adjudicación, Pág. 104</p>	<p>Criterio 2: Experiencia y especialidad Sugerimos que se puntualicen aspectos esenciales de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán contar con la mejor experiencia y conocimientos para la realización de los trabajos

mm
df
[Signature]

 SECRETARÍA DE COMERCIO EXTERNO Y TRANSPORTES		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
---	---	--

		experiencia, como son los campos de operación ferroviaria de pasajeros, seguridad ferroviaria, construcción de túneles largos, operación y seguridad en túneles ferroviarios largos.	señalados.
6.-	Criterios de Adjudicación, Pág. 104	Criterio 4: Cumplimiento de contratos La figura del cumplimiento de los contratos es aplicable a las Empresas contratistas, no a sus empleados. Sugerimos que este criterio esté aplicado a las Empresas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se aplica únicamente a las empresas.

Nombre y firma del representante 

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)

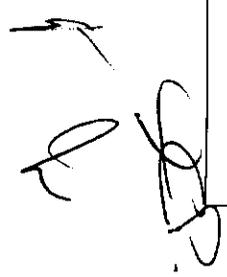



 SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
---	---

Sección I
Anexo D
Formato de preguntas
LICITANTE: Ingeniería y Economía Transportmex S.A. de C.V. - Inecomex

Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 06 de julio de 2012

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Sección I Página 13 de 142 Punto 4. Fechas, plazos y montos autorizados Página 50 de 142 Tabla Página 48 de 142	Según el punto 4, la fecha estimada para el inicio de los trabajos es el 1 de agosto de 2012, el plazo es de 153 días naturales que interpretamos como 5 meses. Según la tabla de la página 50, el proyecto empieza en julio y dura 6 meses hasta diciembre. Y en la página 48 de 142, indican el plazo de ejecución de los servicios que se contratarán será de 172 días naturales, a partir de la firma del contrato. ¿es posible iniciar los estudios de demanda y el proyecto integral a partir de la tercera semana del mes de Agosto en que se inician actividades escolares para obtener un escenario real de movilidad? ¿Podrían confirmar cual es la fecha de inicio y el plazo de los trabajos?	<ul style="list-style-type: none"> Se ha determinado como fecha de inicio de los trabajos el 1º de agosto de 2012 y terminar la totalidad de las actividades descritas en los términos de referencia de la presente licitación el día 31 de diciembre de 2012, con una duración de 153 días naturales como estaba previsto.
2.-	Sección III Página 67 de 142 Parte II, Formato DT-5, punto b) Sección I Página 30 de 142 Punto 20.	Se debería manifestar "que no se subcontratará parte alguna de los servicios". En el punto 20. Subcontratación, habla del poder de subcontratar servicios necesarios. ¿Podrían aclarar esta disparidad?	<ul style="list-style-type: none"> Únicamente se permitirá subcontratar lo indicado en el punto 20 de las bases de licitación.



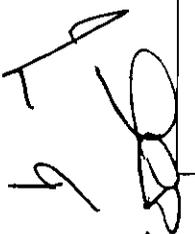


DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

<p>Subcontratación</p>		
<p>3.- Sección II Página 54 de 142 Punto VII. Lugar de Prestación de Servicios</p>	<p>Entendemos que la ubicación de los expertos en la oficina según se menciona en el punto VII va en función de la dedicación de los expertos definida en el cronograma que presente el proponente. O es necesario que el trabajo se lleve a cabo por los expertos en la oficina propuesta por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y que permanezcan allí durante la duración completa del proyecto. ¿Podrían aclararnos este punto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> La ubicación de los expertos será donde determine el proponente.
<p>4.- Bases de Licitación. Sección 1. Instrucciones para la Licitación. Programa de eventos. Pag 7 de 142</p>	<p>Al indicar que la fecha de presentación y apertura de propuestas es el día 13 de Julio, se solicita ampliación de la fecha de entrega de propuestas al menos hasta el día 20 y si es posible algo más mejor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No es posible dar una prórroga para la entrega de las propuestas. Las prebases se publicaron el 29 de mayo, tiempo suficiente para preparar las propuestas.
<p>5.- De la experiencia y capacidad técnica y financiera. P.25</p>	<p>Sólo se aceptarían propuestas de personas físicas o morales que individualmente o en conjunto, acrediten conocimientos y experiencia en tópicos de proyectos de transporte ferroviario o proyectos afines de infraestructura del transporte. Relación de cada uno de los profesionales y técnicos al servicio de "El Licitante" que deberán tener experiencia ¿En caso de contar con personal extranjero, se convalida la cedula profesional con el título apostillado por el Convenio de la Haya? ¿En caso de ir en consorcio, si alguna de las empresas es sucursal en México de una extranjera, y ha desarrollado contratos similares a los expresados en esta licitación, es valorada la experiencia conjunta?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Si se convalida la cedula profesional con el título apostillado por el Convenio de la Haya. Solamente se validará la experiencia de los trabajos de la sucursal establecidas en México.

 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
---	---

6.-	Anexo C: Pag 55	Se solicita CD.	<ul style="list-style-type: none"> Se entregada en esta junta de aclaraciones, la presentación virtual de los elementos a considerar para definir el trazo por parte de los participantes.
7.-	pp. 105 de bases. Criterios de adjudicación	<p>Nota Metodológica:</p> <p>En caso de proposiciones conjuntas, es de señalar que para acreditar el rubro de experiencia, las empresas deberán adjuntar de manera individual la documentación que sustente la misma, y sólo se tomará en cuenta aquellas que presenten un mínimo de 2 años de experiencia. ¿Se considera la experiencia conjunta de todas y cada una de las empresas que se presenten en consorcio?</p>	<ul style="list-style-type: none"> No, la experiencia es individual por cada una de las empresas.
8.-	Bases Anexo B de Terminos de Referencia. Alcance de los servicios técnicos.P.41	Para la realización de los estudios ¿la SCT proporcionara los planos, estudios anteriores de SCT, del Instituto Mexicanos del Transporte, aforos realizados, Estudio de movilidad origen destino, estudios de valor del tiempo en el tramo respectivo, entre otros?	<ul style="list-style-type: none"> No se dispone de esa información.
9.-	pp. 45 de Bases Estudios de demanda	¿La autoridad proporcionara el apoyo con las autoridades respectivas para la elaboración de los estudios correspondientes?	<ul style="list-style-type: none"> SI
10.-	pp. 45 de Bases Estudio Técnico	En cuanto al trazo ¿la autoridad en su momento deberá decidir por escrito la modalidad de que se trate el estudio técnico?	<ul style="list-style-type: none"> El estudio técnico será elaborado por el licitante ganador, y evaluado por la Secretaría.
11.-	pp. 45 de Bases (xiii) Y (xiv) Estudio Técnico	¿Sobre la parte de características técnicas y funcionales de los subsistemas técnicos, existe alguna idea preconcebida sobre la velocidad máxima del tren, sistemas de protección del tren, sistemas de detección, estudio de telemando de tráfico, energía y comunicaciones, un sistema común?	<ul style="list-style-type: none"> Estas características técnicas son parte de los estudios a realizar por el licitante ganador.
12.-	pp. 45 de Bases Estudio Técnico	En caso de tener conocimiento de antemano, nos podrían confirmar ¿cuántas interacciones con vías de tráfico rodado existirán?	<ul style="list-style-type: none"> Es parte de los análisis a realizar por el licitante ganador.

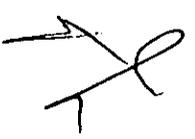


 <p>SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL</p>
--	--

13.-	pp. 54 X: Integración del equipo consultor	¿Podrá considerarse la plantilla con algunos ejecutivos temporales y no en todo el proyecto?	<ul style="list-style-type: none"> No, son de tiempo completo.
14.-	Pag. 24 de 142 Punto 13: Experiencia y capacidad técnica y financiera	En el caso de que el licitante se presente como una asociación, a la hora de considerar la capacidad financiera total será la suma de los recursos financieros de cada empresa.	<ul style="list-style-type: none"> Es la suma integrada de los recursos financieros de cada empresa, validada por el representante común.
15.-	Anexo D	¿La última versión del Tabulador de remuneraciones mínimas que recomienda la CNEC es la 2011?. ¿Nos la podrían facilitar? ¿A los importes considerados en dicho Tabulador se le aplica la inflación de 2011 para considerar los valores en 2012?	<ul style="list-style-type: none"> Se entregada en esta junta de aclaraciones el tabulador 2011 de la CNEC. El participante tendrá la obligación de contar con el tabulador 2012 para efectos de su propuesta.
16.-	Pag. 24 de 142 Punto 13: Experiencia y capacidad técnica y financiera	Entendemos que se valorarán experiencias similares tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Por favor confirmar este punto. En caso de que una empresa mexicana vaya en agrupación con otras empresas, si alguna de ellas es extranjera con una sucursal en México, se valorará la experiencia conjunta?	<ul style="list-style-type: none"> Si, se valorará la experiencia similar, pero sólo se validará la experiencia de los trabajos de la sucursal establecidas en México.

Nombre y firma del representante _____

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)




 SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
---	---

Sección I
Anexo E
Formato de preguntas
LICITANTE: ILF INGENIEROS CONSULTORES S DE RL DE CV

Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 06 de julio de 2012

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Programa de eventos de la licitación pública nacional pag. 7 de 142.	Después de observar el recorrido virtual del sitio, mostrado por la DGTFM de la SCT el día 4 de julio del presente año, donde se presentan 3 posibles corredores; así como la información que será entregada el próximo viernes 6 en la junta de aclaraciones y con la finalidad de presentar una mejor propuesta acorde con las expectativas de la DGTFM. Se solicita prórroga de por lo menos 5 días naturales adicionales a la fecha prevista para la presentación y apertura de proposiciones.	<ul style="list-style-type: none"> No es posible dar una prórroga para la entrega de las propuestas. Las prebases se publicaron el 29 de mayo, tiempo suficiente para preparar las propuestas.

Nombre y firma del representante 
Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)






DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

Licitación Pública Nacional N° LO-009000988-N7-2012

Sección I
Anexo F
Formato de preguntas

LICITANTE: Transconsult, Consultoría en Tránsito y Transporte, S.C.

Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 06 de Julio de 2012

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Página 24 Numeral 13- inciso a)	<p>En este inciso de indica: "a) Relación de cada uno de los profesionales ..., su domicilio y teléfono actual (Formato DT-3), así como la relación y documentación de las actividades profesionales en que haya participado (Formato DT-4)....".</p> <p>Por su parte, el formato DT-4 (páginas 73 y 74) se menciona "Señalamiento de los servicios que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan ..."</p> <p>Favor de confirmar que este formato DT-4 se refiere a la experiencia de la empresa y no de los profesionales, ya que además de este formato no existe otro donde se indique la experiencia de la empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> De conformidad con las bases Generales de Licitación, el Formato DT-4 se refiere a la experiencia del licitante y licitante significa persona moral y/o persona física.
2.-	Página 25 Inciso a); segundo párrafo	<p>Se menciona: "Conforme a lo establecido en los artículos 31 ... el tabulador que deberá servir para determinar sueldos y honorarios ... es el que elabora la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría ..."</p> <p>Por su parte el formato DE-5 (página 99) establece que se debe manifestar bajo protesta de decir verdad que se conoce el contenido de la licitación y sus anexos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> En la junta de aclaraciones a realizarse el día 6 de julio, se entregará a todos los participantes una copia del Anexo D "Tabulador de la CNEC" 2011 y se confirma que este es solo de referencia. El participante tendrá la obligación de contar con el tabulador 2012 para efectos de su propuesta.



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

	<ul style="list-style-type: none"> Se solicita el Anexo D de esta licitación (Tabulador de la CNEC) Favor de confirmar que este tabulador sólo es la referencia mínima de los sueldos a considerar dentro de la propuesta, ya que en el caso del personal extranjero, este tabulador está por debajo de los sueldos internacionales de mercado. 	<ul style="list-style-type: none"> La clasificación de la empresa se refiere al tamaño de la empresa, de acuerdo con la Secretaría de Economía.
<p>3.- Página 88 Formato DT-12</p>	<p>En este formato libre se solicita señalar la clasificación de la empresa. ¿Qué tipo de información deberá incluir este formato?</p>	<ul style="list-style-type: none"> De conformidad con las bases se va a evaluar en el rubro II "Experiencia y Especialidad del licitantes en servicios de la misma naturaleza" en el apartado b), se calificará un mínimo de 2 contratos cerrados (los contratos no son acumulables) mayores a 15 mdp cada uno y que se hayan realizado en un plazo no mayor a 10 años. El inciso b) habla de contratos cerrados mayores a 15 mdp, en tanto que el rubro IV "Cumplimiento de contratos", se refiere a los contratos cumplidos satisfactoriamente mayores a 15 mdp, con un mínimo de 2 contratos. Se considerará el acta finiquito de los trabajos que muestre el cierre satisfactorio del contrato.
<p>4.- Página 104</p>	<p>Favor de clarificar el esquema de evaluación, ya que la tabla es muy repetitiva en cuanto a su contenido. Por ejemplo, El criterio de evaluación de la especialidad de la empresa ("b. Especialidad") se entiende que se va a evaluar por número de contratos cerrados; sin embargo la clasificación que se indica no refleja que se vayan a evaluar número de contratos. La parte "b. especialidad" y "IV cumplimiento de contratos" evalúan los mismos criterios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Si, se dará el mayor puntaje a la empresa que demuestre tener 10 contratos o mas de la misma naturaleza que haya cumplido satisfactoriamente.
<p>5.- Página 104</p>	<p>Entendemos que la nota "Clasificación: Se dará la mayor puntuación al licitante que acredite el máximo número de contratos de la misma naturaleza cumplidos oportunamente y adecuadamente con una calificación igual a 2.800 puntos y se calificará de manera proporcional a los demás licitantes conforme al número de contratos presentados, otorgando un puntaje de 0.280 a partir del tercer</p>	<p>Si, se dará el mayor puntaje a la empresa que demuestre tener 10 contratos o mas de la misma naturaleza que haya cumplido satisfactoriamente.</p>

 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
---	---

	<p>Este punto no aplica en su totalidad ya que cualquier empresa que demuestre tener 10 ó más contratos tienen el máximo puntaje. Favor de aclarar esta situación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> De conformidad con las bases y para acreditar el rubro de experiencia cada empresa debe adjuntar la documentación que sustente la experiencia. En este rubro en específico se considerará la experiencia particular de cada empresa, y para efectos de calificación solo se considerará aquel que presente un mínimo de 2 años de experiencia.
<p>6.- Página 107</p>	<p>Se menciona "Nota Metodológica: En caso de proposiciones conjuntas, es de señalar que para acreditar el rubro de experiencia, las empresas deberán adjuntar de manera individual la documentación que sustente la misma, y sólo se tomará en cuenta la que presente el mayor número de años." Favor de clarificar el proceso de evaluación en caso de proposiciones conjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No es posible dar una prórroga para la entrega de las propuestas. Las prebases se publicaron el 29 de mayo, tiempo suficiente para preparar las propuestas.
<p>7.- Página 7 Programa de eventos de la Licitación Pública Nacional</p>	<p>Se solicita una ampliación para la entrega de propuestas, en virtud de lo complejo que resulta su elaboración, todo ello en beneficio de la Dependencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Es parte de la evaluación que estará a cargo de la licitante ganadora. Si se considera la construcción de estaciones intermedias.
<p>8.- Página 39 Características principales de los estudios</p>	<p>Trazo del proyecto. Las opciones de trazo permiten la creación de estaciones urbanas adicionales a las 2 terminales, permitiendo atender una parte de la demanda urbana (por ejemplo se podría atender la demanda entre Observatorio y Santa Fe). Evaluar la demanda urbana aumenta de manera significativa los alcances. ¿Se contempla la construcción de estaciones intermedias como la de Santa Fe?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Son 15,000 encuestas en su conjunto, y su distribución estará a cargo de la licitante ganadora.
<p>9.- Página 42, Estudio de demanda</p>	<p>Se menciona la realización de 15,000 encuestas. Favor de clarificar si este número se refiere a encuestas origen destino y de preferencia declarada a usuarios de transporte público?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se refiere a la utilización de un trazo elevado.
<p>10.- Página 43, Estudio Técnico</p>	<p>Se menciona "caracterización del trazo aéreo". Favor de clarificar la mención aéreo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Todas las actividades del licitante ganador empiezan en el mes de agosto.
<p>11.- Página 50, cronograma del</p>	<p>El cronograma plantea realizar actividades de recopilación de información en julio, antes del fallo de la licitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Todas las actividades del licitante ganador empiezan en el mes de agosto.



 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
---	---

	proyecto Se solicita una reconsideración del cronograma así como una ampliación del tiempo de ejecución global del proyecto	
12.-	Desarrollo de los estudios Se necesita para la realización de los estudios permisos por parte de los Gobiernos del Estado de México, del Distrito Federal así como del Gobierno Federal. La dependencia apoyara para la obtención de estos permisos?	• Sí
13.-	Del Nombre de los Servicios Favor de Aclarar cual es el Nombre correcto de los servicios ya que en algunos formatos dice: "Elaboración de estudios de pre-inversión, relacionados con el análisis de factibilidad técnica, económica, financiera, legal y ambiental para el servicio de transporte masivo de pasajeros en la modalidad de Tren Toluca - Valle de México". Y en otros dice: "Elaboración de estudios de pre-inversión, relacionados con el análisis de factibilidad técnica, económica, financiera, legal y ambiental para el servicio de transporte masivo de pasajeros mediante el Tren Toluca - Valle de México".	• El nombre correcto es "Elaboración de estudios de pre-inversión, relacionados con el análisis de factibilidad técnica, económica, financiera, legal y ambiental para el servicio de transporte masivo de pasajeros en la modalidad de Tren Toluca - Valle de México".

Nombre y firma del representante Jesús Vazquez
 Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)



 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
---	---	--

Sección I
Anexo G
Formato de preguntas

LICITANTE: FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS, S.C.

Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 06 de julio de 2012

No.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Bases/4/, Anexo B/ Págs. 13 Y 48, respectivamente	En la página 13 se indica que el plazo para la realización de los trabajos será de 153 días naturales, en tanto que en la página 48 se indica 172 días naturales. Favor de aclarar.	<ul style="list-style-type: none"> El plazo de los trabajos será de 153 días naturales.
2.	Bases /21/pág. 30	¿Los porcentajes señalados en la tabla de la págs. 50-52 (Relación de los Valores de los Hitos, Productos e Informes del Proyecto) de los Términos de Referencia (IX. Entregables) corresponderán con los señalados en la Forma de Pago de las Bases, pág. 30? ¿Los porcentajes de la tabla mencionada son fijos?	<ul style="list-style-type: none"> Sí, los porcentajes señalados en la tabla de las páginas 50-52 deberán corresponder con las actividades principales de las estimaciones mensuales que se indican en la Forma de pago (p. 30). La DGTFM elaborará oficios a las autoridades o instancias correspondientes a fin de facilitar la realización de encuestas. Será obligación del consultor obtener información operativa de los sistemas de transporte disponibles.
3	Térn. Ref./1/ pág. 41	Para la investigación de mercado potencial es necesario tener acceso a terminales de autotransporte como la de Observatorio. ¿La DGTFM dará los apoyos y gestionará los permisos y autorizaciones requeridas para realizar las encuestas? ¿Qué información operativa de los sistemas de transporte estarán disponibles, existe algún estudio de referencia?	<ul style="list-style-type: none"> Será obligación del consultor obtener información operativa de los sistemas de transporte disponibles.






DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

No.	Referencia	Pregunta	Respuesta
4	Térm. Ref./2.0/ págs. 43-45	¿Cuántos trazos alternos de desea analizar y evaluar?	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo dos trazos diferentes, mismos que pueden tener distintas variantes en función de la demanda y de la factibilidad técnica.
5	Térm. Ref./2.0/ págs. 43	En algunas de las opciones se contempla la posibilidad de un túnel. ¿Será necesario considerar especialistas en geotecnia y mecánica de suelos?	<ul style="list-style-type: none"> No es necesario considerar especialistas en geotecnia y mecánica de suelos. Sin embargo, la plantilla que se propone contiene el número mínimo de personal a emplear, por lo que el consultor podrá optar por considerar especialistas en geotecnia y mecánica de suelos si así lo desea.
6.	Térm. Ref./2.0/ págs. 43, 44 y 50	Respecto a los levantamientos topográficos indicados en la pág.50, ¿es necesario realizar trabajos de topografía detallada para los trazos alternos, o solo para la alternativa seleccionada?	<ul style="list-style-type: none"> Los trabajos de topografía se realizarán únicamente para la alternativa seleccionada.
7.	Térm. Ref./2.0/ págs. 50-52	¿La secuencia de actividades de dichas páginas es indicativa?	<ul style="list-style-type: none"> La secuencia de las actividades es indicativa. Sin embargo, las empresas participantes podrán proponer otra secuencia, siempre y cuando sea lógica y congruente, y cubra con los alcances y objetivos del estudio.
8.	Anexo C y D Págs.55 y 91	¿Cuándo serán proporcionados estos Anexos?	<ul style="list-style-type: none"> La información de los anexos será proporcionada al término de la Junta de Aclaraciones.

 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
---	---	--

No.	Referencia	Pregunta	Respuesta
9	Bases Pág. 72 Formato DT-3	Entendemos que en el caso del personal extranjero que colabora con una firma mexicana será suficiente presentar copia del título para confirmar la obtención del grado. Lo anterior en virtud de que la figura de cédula no es válida en todo el mundo. Favor de confirmar nuestra apreciación.	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmado, siempre y cuando el título indique de forma clara la profesión y el grado. En caso de que el título esté en otro idioma, se solicita adjuntar una copia con una traducción apostillada. • Esta Dependencia valorará el documento oficial que se presente, ya sea cédula o título profesional.
10	Términos de Referencia Pág. 53 Integración del Equipo Consultor	Entendemos que será necesario presentar el Formato DT-3, así como los documentos comprobatorios del grado únicamente para el personal con cargo de Especialista a Coordinador General; por lo que no será necesario presentar dicha información para los profesionista ni personal de apoyo. Favor de confirmar nuestra apreciación.	<ul style="list-style-type: none"> • Efectivamente, sólo tendrán que presentar documentación probatoria del grado académico especialistas y coordinadores de área, y de proyecto.

Nombre y firma del representante LIC. JAVIER OCHOA ROSSO - REPRESENTANTE LEGAL

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)

Rafael Ruiz

JOR

[Handwritten mark]

 SCT <small>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</small>	 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
--	--

Sección I
Anexo H

Formato de preguntas

LICITANTE: IDOM Ingeniería S.A. de C.V.

Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 06 de julio de 2012

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Comentario general	Debido a la complejidad de la licitación (integración de consorcios, propuestas de valor agregado, composición, de los precios, organigramas de trabajo,...), se solicita respetuosamente a la convocante un aplazamiento en la fecha de entrega de las propuestas.	<ul style="list-style-type: none"> No es posible dar una prórroga para la entrega de las propuestas. Las prebases se publicaron el 29 de mayo, tiempo suficiente para preparar las propuestas.
2.-	Bases de la Licitación, Pag.13 Fechas, Plazos Y Montos Autorizados Pag 14, Y Anexo B Términos de Referencia, Cap VIII Características de "El Contratista" y Plazo de Ejecución (Pag.48) Y Modelo de Contrato Clausula Tercera Plazo de Ejecución (Pag.112)	<p>En las Bases indican que el plazo de ejecución de los trabajos es de 153 días, iniciando el día 1 de Agosto del 2012.</p> <p>En los términos de referencia indican que la duración de los trabajos es de 172 días, a partir de la firma del contrato, el cual según el Programa de Eventos (Pag.7) es el día 31 de Julio del 2012.</p> <p>En el modelo de contrato se indica una duración de 152 días y la fecha de inicio está indicada para el día 2 de Julio del 2012</p> <p>Favor de indicar la fecha de inicio y el periodo de ejecución correcto para los trabajos de la licitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El plazo de ejecución de los trabajos es de 153 días, iniciando el día 1 de Agosto del 2012.
3.-	Bases de la Licitación Pag. 25 "Experiencia Y	En este apartado indican las recomendaciones para la elaboración de las propuestas tomando los Cuadros 2,3, y 6 del	<ul style="list-style-type: none"> De conformidad con las bases de licitación para la elaboración de propuestas se recomienda utilizar los





DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

Capacidad Financiera	Técnica Y	
	<p>documento que emite la CNEC, el cuadro 2 hace referencia a "Salarios del Personal con Alta Rotación (Supervisión y Equivalente)", el cuadro 3 se refiere a "Factor de Prestaciones para personal con alta rotación", y el cuadro 6 se refiere a "Factor de Indirectos y Utilidad para servicios de Consultoría." Consideramos que el Cuadro 2 no corresponde al personal que realizara los trabajos de la presente licitación, el cuadro que debería corresponder debido a la naturaleza de la licitación es el cuadro 4 "Salarios para Personal Permanente (Staff), (Estudios, Proyectos y Servicios Análogos), y por consecuencia el Cuadro 3 se eliminaría y pasaría a ser el cuadro 5. Favor de Aclararlo</p>	<p>cuadros 2, 3 y 6 del tabulador que emite la CNEC que esté vigente a la fecha y en caso de que el contratista tenga dentro de su grupo de trabajo personal permanente se podrá utilizar el cuadro 4.</p>
<p>4.- Bases de la Licitación, Pag 50, 51 y 52 IX Entregables</p>	<p>Cada una de las Partidas y Conceptos que integran el listado de Entregables conforman el total del Formato DE-4 Presupuesto de los Servicios? Favor de Aclararlo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmamos que el listado de entregables que aparece en los términos de referencia corresponde al Formato DT-4.
<p>5.- Bases de la Licitación, Pag 3 "Parte III Contenido de la Propuesta Económica,</p>	<p>En el Anexo D "Tabulador de Remuneraciones Mínimas que recomienda la CNEC", suponemos que la información a entregar para este anexo se refiere al análisis de la Mano de Obra así como de Utilidad, Financiamiento e Indirectos que haga la contratista con la información que se indica en los Cuadros 2, 3 y 6 de las "Recomendaciones para Elaborar Propuestas de Servicios de Consultoría" que emite la CNEC o solo es una Copia y/o Escaneo de las hojas de las Recomendaciones de la CNEC. Favor de Aclararlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Anexo D contiene el documento denominado "Tabulador de Remuneraciones Mínimas que recomienda la CNEC", mismo que será entregado en la junta de aclaraciones.
<p>6.- Bases de la Licitación, Pag 51, 52 y 53 IX Entregables</p>	<p>En el listado de Entregables indican la descripción del Concepto y su Unidad, más sin embargo no se indica la cantidad para cada entregable, al ser un contrato a precio alzado la contratista propondrá las cantidades para cada entregable o la convocante las indicara en la junta de aclaraciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La relación de hitos, productos e informes descrita en los Términos de Referencia de la licitación es referencial, por lo que cada consultor de acuerdo a su criterio y experiencia deberá indicar en su propuesta técnica y económica el porcentaje que le asigne a las actividades



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

	Favor de indicarlo.	<ul style="list-style-type: none"> que realice, así como los tiempos requeridos para su realización, siempre y cuando sean acordes o razonables al tiempo máximo para realizar los trabajos. Se aplicará la retención de 0.5 al millar como concepto de supervisión de la Secretaría de la Función Pública, así como las que se establezcan como penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos.
<p>7.- Bases de la Licitación, Modelo de Contrato.</p>	<p>En ambos documentos no se hace mención de las posibles deducciones o retenciones a la contratista, por ejemplo el 5 al millar como concepto de Supervisión de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Favor de Indicar que o cuales retenciones y en qué porcentaje son aplicables a la presente licitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La cedula de avance y pagos programados deberá presentarse para cada una de las 88 actividades descrita en los términos de referencia de la licitación.
<p>8.- Bases de la Licitación Pag 93 Formato Anexo DE-2, Cédula de Avances Y Pagos Programados.</p>	<p>En el Formato no se especifica si los pagos y avances se realizaran conforme a las partidas que integran a los entregables o por cada uno de los entregables programados. Favor de Aclararlo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se presentan dos formatos DE-3, uno para evaluar al personal directivo (Coordinador General y Coordinadores de área) y el otro para evaluar al personal técnico.
<p>9.- Bases de la Licitación Pag. 90 "Parte III Contenido de la Propuesta Económica" Formato DE-3, Y Pags:94 Y 95</p>	<p>La descripción del anexo dice textualmente "Programa de Erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización mensual del personal que se propone para proporcionar los servicios, indicando la especialidad (con montos parciales y totales)". En la pag.95 se incluye el mismo formato (DE-3) solo que es para el "personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos", este formato no está dentro del contenido de la propuesta económica, consideramos que dicho formato está de más. Favor de aclararlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No se dispone de esta información.
<p>10.- Bases de la Licitación, Anexo B. términos de Referencia, Numeral V. Características principales de los estudios:</p>	<p>Referente a: Determinación de la oferta y la demanda existente en el sistema de transporte público masivo, así como la aplicación de un modelo de simulación de transporte actualizado que permita determinar la demanda en "El Proyecto".</p> <p>¿La convocante dispone de topografía de la zona objeto de</p>	<ul style="list-style-type: none"> No se dispone de esta información.



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

<p>Punto uno. (Pág. 40)</p>	<p>estudio? ¿Únicamente se dispone de la cartografía de INEGI? ¿Se dispone de cartografía a escala 1/25,000?</p>	
<p>11.- Matriz Base de Puntos i. Capacidad del licitante. a) Capacidad de los recursos humanos Pág.104.</p>	<p>Es fundamental que aclaren los perfiles y requerimientos para cada uno de los especialistas. ¿Serían tan amables de indicarlos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> De conformidad con las bases, los especialistas solicitados deberán reunir la experiencia mínima de 5 años, con un nivel mínimo de estudios de licenciatura. Asimismo, deberán de contar con dominio de aptitudes relacionados con los servicios de asesoría.
<p>12. Bases de la Licitación, Anexo B. términos de Referencia. Metodología</p>	<p>El alcance del anteproyecto conceptual descrito en la página 45, se entiende que es para la variante seleccionada una vez evaluados los trazos conceptuales y perfiles esquemáticos de las distintas variantes. Favor de aclarar si es así o si bien debe realizarse para todas las variantes consideradas en el análisis de alternativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El anteproyecto conceptual es para la variante seleccionada una vez evaluados los trazos conceptuales y perfiles esquemáticos de las distintas variantes
<p>13. Bases de la Licitación, Anexo B. términos de Referencia Metodología</p>	<p>¿Qué se entiende por el punto (v) de la página 44 "Revisión y verificación del proyecto conceptual de talleres de mantenimiento y espacios para maniobras del "El Proyecto"? ¿hay que definir dichos espacios a nivel de proyecto conceptual? O bien, ¿dicho proyecto conceptual se encuentra ya realizado y hay que verificarlo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene que proponer la posible localización de los espacios para talleres de mantenimiento y espacios para maniobras a nivel de proyecto conceptual.
<p>14. Bases de la Licitación, Anexo B. términos de Referencia Metodología</p>	<p>¿Qué se entiende por trazo conceptual y perfil esquemático de vía? ¿Podrían explicar que significa lo anteriormente cuestionado en contraposición con "Detalle del trazo y condiciones de la infraestructura de vía kilómetro a kilómetro"?</p>	<ul style="list-style-type: none"> El trazo conceptual determina el esquema de la ubicación de la trayectoria del proyecto en planta a nivel de planeación. El perfil esquemático se refiere a las elevaciones del trazo conceptual. El detalle del trazo y condiciones de la infraestructura de vía kilómetro a kilómetro". Es un proyecto geométrico de mayor detalle que se lleva a cabo cuando se tiene el trazo definitivo.

 SCT <small>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</small>	 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
--	--

Sección I
Anexo I
Formato de preguntas

LICITANTE: [PRICEWATERHOUSECOOPERS S.C.]

Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 06 de julio de 2012

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Sección I Página 13 de 142 Punto 4. Fechas, plazos y montos autorizados Página 50 de 142 Tabla Página 48 de 142	En el párrafo se menciona que se requiere la caracterización del trazo aéreo aprobado del anteproyecto conceptual. Entendiendo que el trazo se definirá como resultado del estudio de demanda, se entiende que los levantamientos requeridos son los mencionados en la página 44 y no el trazo aéreo. Se solicita confirmar si nuestro entendimiento es correcto. De no serlo se solicita confirmar el alcance de levantamientos topográficos y si estos son efectivamente solicitados en los términos de referencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Es correcta la apreciación
2.-	Página 44. V) Revisión y verificación del proyecto conceptual de talleres de mantenimiento	Entendemos que el estudio requiere identificar la localización de talleres de mantenimiento y espacios para maniobras por lo que agradeceremos precisar a qué se refieren las actividades de revisión y verificación.	<ul style="list-style-type: none"> • Se refiere a posible localización de los talleres de mantenimiento y espacios para maniobras.
3.-	Página 45. 2. Estudio técnico.	Se menciona que el Asesor Técnico preparará presentaciones ejecutivas.....las cuales se presentarán a las autoridades y entidades de la Administración Pública Federal, del Distrito Federal y del Estado de México, así como a los participantes del	<ul style="list-style-type: none"> • Se refiere a presentaciones que se requieran durante el tiempo de vigencia del contrato del licitante ganador.






DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

4.-	<p>Página 47. 5. Estudio financiero y coordinación de asesores.</p>	<p>nuevo proceso de licitación. Solicitamos confirmar a qué proceso de licitación se refiere este párrafo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El coordinador General debe ser el Director del proyecto y pertenecer al grupo financiero.
5.-	<p>Página 104. II. Experiencia y especialidad del licitante en servicios de la misma naturaleza</p>	<p>Entendemos que dado que el ítem de calificación II la experiencia de la firma y el punto a) Capacidad recursos humanos califica a los especialistas prestadores ferroviaria, de equipo y subsistemas ferroviarios refieren a proyectos ejecutados por las empresas experiencia de los profesionales de dichas áreas pre la propuesta. Solicitamos confirmar si nuestro entendimiento es correcto, dado que de no serlo estarían dándose puntos en los numerales I y II a los profesionales, sin calificarse la experiencia de las firmas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El ítem III se refiere a la Propuesta de Trabajo, y no se relaciona con las experiencias de los profesionales ni de la licitante.
6.-	<p>SECCIÓN I: Instrucciones para la licitación. Numeral 13 Experiencia y capacidad técnica y financiera; inciso b), tercer párrafo; p. 25.</p>	<p>En virtud del carácter nacional de la licitación se sugiere modificar el párrafo segundo de la manera siguiente: "Si El Licitante participa en dos o más licitaciones de la misma naturaleza al mismo tiempo, al otorgársele la primera licitación automáticamente quedará descalificada de las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el proceso de licitación"</p>	<ul style="list-style-type: none"> Solamente si el licitante participa con el mismo personal o equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, al adjudicarse la primera licitación automáticamente quedará descalificado de las siguientes.

SECCIÓN IV: Criterios de Evaluación Técnica,

Handwritten signatures and initials: *LM*, *JP*, and a large signature.

